

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0076-2024-HUM110-N

Términos de Referencia para la Contratación del servicio de capacitación Diplomado en mediación cultural y desarrollo de públicos

1. Denominación de la Contratación: “Contratación del servicio de capacitación Diplomado en mediación cultural y desarrollo de públicos”

2. Finalidad Pública:

La contratación del servicio de capacitación Diplomado en mediación cultural y desarrollo de públicos tiene la finalidad de apoyar el cumplimiento de las funciones del Departamento de Museo.

3. Objetivo General:

Contratar el Diplomado en mediación cultural y desarrollo de públicos para 2 participantes con la finalidad de:

- Entregar competencias para la construcción de políticas de desarrollo de públicos y programas de mediación cultural, con sus respectivos instrumentos de evaluación, para ser implementados en las instituciones.
- Dar a conocer las principales corrientes teóricas contemporáneas que abordan las problemáticas de la mediación cultural, desarrollo de públicos y prácticas culturales.
- Abordar el estado de situación de la institucionalidad cultural en el ámbito de la mediación cultural, participación, acceso y desarrollo de públicos.
- Analizar experiencias nacionales e internacionales de políticas de públicos y programas de mediación cultural.

4. Características Técnicas:

4.1 Debe considerar una metodología interactiva y colaborativa, en la modalidad virtual, con sesiones online en vivo.

4.2 Debe proporcionar el material de enseñanza.

4.3 Debe brindar acceso a su plataforma U-Cursos.

4.4 Debe constar del siguiente plan de estudios:

- Políticas culturales, mediación cultural y educación artística
- Sociología de la cultura y del arte
- Prácticas culturales y consumo
- Taller de estudios de públicos
- Taller de proyectos

5. Participantes:

2 participantes

6. Duración:

16 semanas

7. Lugar:

El taller se desarrollará en modalidad virtual, con sesiones síncronas, donde los participantes podrán interactuar con el profesor y otros participantes sobre el curso, en el idioma español, desde la plataforma de Zoom, plataforma en la cual la

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Universidad de Chile cuenta con licencia PRO. El desarrollo de los contenidos y las actividades entregables se llevarán a cabo a través de la plataforma U-Cursos, que es la plataforma estudiantil de uso común tanto para pregrado como postgrado de la Universidad de Chile. En la plataforma se encontrarán los contenidos, módulos, planes de estudios, programación, bibliografía, material de apoyo docente, enlaces web de apoyo, registros de asistencia, tareas, evaluaciones, pautas, entre otros contenidos.

8. Forma de pago:

Pago único, previa conformidad.

9. Del Proveedor:

La empresa que prestará el servicio es Universidad de Chile, la cual es una institución de educación superior de carácter nacional y pública, la más antigua del país de Chile y una de las de mayor prestigio y tradición de América Latina. El proveedor se encuentra domiciliado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, Santiago de Chile, Casa Central.

La contratación se realizará directamente con el proveedor no domiciliado en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5, literal f de la Ley de Contrataciones del Estado; toda vez que el proveedor es un no domiciliado y los servicios se prestan desde el extranjero, no habiendo representante en el país para poder realizar la contratación a través de los procedimientos de selección mencionados en la citada Ley.

10. Conformidad:

Departamento de Desarrollo de Personal.

Departamento de Desarrollo de Personal

Lima, 11 de junio de 2024

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: